

# Aclara

# tus dudas

## Todo sobre el testamento



Sabías que septiembre es el mes del testamento? Mediante uno decides de manera libre, ordenada y pacífica a quién o quienes destinas tus bienes al momento de morir. Su finalidad básica es que el patrimonio perdure a pesar de fallecer y resulta ser más fácil y rápido de lo que crees, pon mucha atención.

**¿Cuántas veces puedes realizarlo?**, puedes emitir un testamento cuantas veces lo desees, mientras cubras el costo. Recuerda que sólo es válido el último que se haya realizado legalmente.


**Perdí mi testamento, ¿qué puedo hacer?** Si extravías el testamento, el notario puede expedir otra copia del mismo o decirte qué hacer para obtenerla; ten presente que una copia del testamento se entrega a quien lo otorga y el original queda siempre en el libro (protocolo) del notario.

**¿Cómo realizas uno?**, el testamento se hace ante un notario. No se requieren testigos, salvo que lo solicites, o en casos especiales como es no saber o no poder firmar, no saber o no poder leer o carecer de la vista u oído.

**¿Qué necesitas para tramitar uno?**, solo tienes que ser mayor de 16 años y presentar una identificación oficial con fotografía.

**¿Qué pasa si no realizas un testamento?**, es posible que tu familia pueda enfrentar problemas como: gastos considerables, disputas familiares, hasta pérdida de tiempo. Cuando alguien fallece sin haber hecho su testamento, un juez o el notario determinan quiénes son los herederos del patrimonio por ley.

**Otras opciones que puedes considerar:** además de designar a las personas que recibirán tus bienes, puedes decidir quién entregará los bienes a tus herederos (albacea), a quién encomiendas el cuidado y la educación de tus hijos (el tutor en caso de ser menores de edad), quién vigilará que el tutor desempeñe bien su cargo (el curador) y si se requiere dejar una pensión alimenticia para una persona en especial.



En nuestro país se tienen un total de **4 millones 842 mil 992 registros de testamentos**<sup>1</sup>, de los cuales las entidades federativas con mayor cultura testamentaria son la Ciudad de México, Jalisco y el Estado de México.

De los mexicanos que cuentan con un testamento, **el 46.4%<sup>2</sup> lo realizó porque desea que su familia quede protegida** en caso de su fallecimiento. Este tema no debe ser un tabú; te recomendamos notificar a tus herederos y/o albacea de la existencia de este documento que asegura la sucesión de tus bienes.

Un estudio señala que **76% de los mexicanos** están conscientes de que contar con **un testamento evita disputas familiares** tras la muerte de un familiar.<sup>2</sup>

**El 50.6%<sup>2</sup> de los mexicanos que no cuentan con un testamento** piensa que no tiene nada que dejar. Un testamento no es solo para personas que tienen muchos bienes, ya que en uno puedes reconocer a hijos procreados y hasta las deudas contraídas.

Realizar un testamento con un notario puede tener un costo que va de los **500 a los 2 mil pesos**, este precio depende de la Entidad Federativa en donde se realice y si la persona es de escasos recursos o no.

En algunos casos durante los meses de **septiembre y octubre** puedes tener un **descuento** de hasta **50%**.

**“Septiembre, mes del testamento” es un programa del gobierno y del notariado que busca fomentar una cultura de la legalidad y prevención. Durante este mes se reduce el costo en un 50%, aprovecha y acude a tu notaría más cercana, si te encuentras en la Ciudad de México consúltala en: [www.colegiodenotarios.org.mx/?a=133](http://www.colegiodenotarios.org.mx/?a=133) o si vives en el interior de la República, visita: [www.notariadomexicano.org.mx/directorio/index.html](http://www.notariadomexicano.org.mx/directorio/index.html) para saber los notarios locales.**

<sup>1</sup> Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB).

<sup>2</sup> “Mes del testamento”, Gabinete de Comunicación Estratégica (GCE), Kaleydoscopio, 2014.